

INFORME DE COMISARIO

San Carlos de Alangasí, julio del 2020

Base Legal:

A los Accionistas y Administradores de la Compañía de Transporte de Taxi "TRANSTRIANGULO S.A.":

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de la Compañía de Transporte de Taxi "TRANSTRIANGULO S.A.", presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

Alcance:

1. El desempeño de mis funciones las he cumplido con la colaboración de los administradores, quienes son los responsables de la elaboración y presentación de los Estados Financieros para lo cual he revisado documentos internos así como procedimientos para su realización y resultados.
2. Se ha fiscalizado en las partes más representativas de la compañía, el cumplimiento no sólo de los requisitos y normas pre establecidos por los organismos de control sino también a las normas de una buena administración.
3. Se ha revisado los libros de actas, expedientes de actas, acciones y accionistas, talonarios de acciones, diario general, así como comprobantes contables, documentos de respaldo fuente de las transacciones, Estados Financieros e Informe Económico.
4. Se ha revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno.
5. Para el presente informe me he basado en criterios básicos propios de mi conocimiento en contabilidad, gestión empresarial y de control.

Opinión y Recomendación:

Mi opinión se basa en hechos verificados, documentos analizados y pruebas realizadas al alcance de la competencia asignada:

1. He verificado que los Estados Financieros mantienen consistencia y razonabilidad con la realidad de la Compañía.
2. La utilidad por las operaciones realizadas por la Compañía antes de utilidad a trabajadores, pago de impuesto a la renta y reservas es de \$603.59
3. En general concluyo que se ha cumplido con todos los requerimientos por parte de los diferentes Organismos de Control del Estado Ecuatoriano y de los principios de Contabilidad

Atentamente,

Sr. Telmo Morales

COMISARIO PRINCIPAL

